FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □

No. 4

Ciudad BOGOTA (CUNDINAMRCA), fecha MAYO 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo ALDEMAR ALEXANDER ORDOÑEZ RUIZ Identificación 1.026.577.114 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección CRA 71 D No 2 A-23 – BOGOTA Teléfono de contacto 3138668605 E-mail de contacto aldemexo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. María Fernanda Cifuentes Villamarín CC 20.370.179 Cargo Oficial Memoria Histórica Resolución de Delegación No. 00000205 fechada 1/19/2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato No.427-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción 05 FEBRERO 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 15-44-101238385 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 10 FEBRERO 2021 Aprobado por CR. LIGIA MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP 3621 de fecha 1/25/2021 - CRP 41921 Fecha expedición 2021-02-10 00:00:00 Unidas/Sub - unidad ejecutora CENAC- PERSONAL Dependencia 085 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente NACION Recurso CSF Valor 18.900.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 10 DE 2021Tener en cuenta que el plazo de ejecución inicia, con la expedición del CRP y el certificado de aprobación de la garantía única
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO, ANIMADOR AUDIVISUAL O AREAS AFINES PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, previa coordinación con la DATRA. 2. Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. 3. Participar en la elaboración y desarrollo de una estrategia para visibilizar en medios de comunicación y redes sociales las temáticas propias del SIVJRNR. 4. Contar con los elementos y sotfware requeridos para dar cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales. 5. Efectuar diseño, diagramación e ilustración de los productos de la DATRA de acuerdo a requerimiento. 6. Participar en la creación de un personaje institucional que represente a los militares víctimas. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su

<table>
<tr><td></td><td>profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO 2021</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Apoyar los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, previa coordinación con la DATRA.
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>EDICION DE VIDEO ENTREVISTA ELIZABETH SONIA HERNANDEZ</td></tr></table>Obligación No. 1: Apoyar los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, previa coordinación con la DATRA.
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>02</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>EDICION DE VIDEO ANDRÉS USUGA M, COMISON DE LA VERDAD</td></tr></table>Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>03</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>EDICON DE VIDEO ENTREVISTA RODOLFO DÍAZ DONOSO</td></tr></table>Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>04</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>GRABACION CEREMONIA MONUMENTO DE</td></tr></table></td></tr>
</table>

			LOS HEROES

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
05	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA CARLOS JOSÉ PESTANA TORDECILLA.

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
06	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA ELIZABETH SONIA HERNÁNDEZ IBARRA

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
07	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA CESAR VEGA

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
08	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA EDER PEÑALOZA

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
09	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA JAMES MUYUY

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA JOSE OLAVE

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA WILMAR ACOSTA

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	MP4	N/A	EDICION DE VIDEO ENTREVISTA ROLANDO VASQUEZ

Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA.

	<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>13</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>GRAFICACION VIDEO MENSUAL FECHAS CONMEMORATIVAS MAYO</td></tr></table> Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>14</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>EDICION DE VIDEO ENTREVISTA ARLENIS LOPEZ</td></tr></table> Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>15</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>COMISON DE LA VERDAD PROYECTO DE INVESTIGACION PIEZA</td></tr></table> Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>16</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>EDICION DE SONIDO VIDEO INFORME CONTEXTO</td></tr></table> Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>17</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>GRAFICACION VIDEO INFORME CONTEXTO</td></tr></table> Obligación No. 2: Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>18</td><td>MP4</td><td>N/A</td><td>EDICION DE VIDEO INFORME CONTEXTO</td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 18.900.000 Valor autorizado a pagar 1.890.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>145.400</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>113.600</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>4.800</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista

	cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **BOGOTA D.C., en MAYO 2021**

FIRMA SUPERVISOR
GRADO – MY. María Fernanda Cifuentes Villamarín
CARGO Oficial Memoria Histórica